



DEPTO. DE ARCHIVO Y
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL № 30902

PERTENECIENTE A:

GRACIANO

ALVAREZ

MONICA MARIA

1er. APELLIDO

2o. APELLIDO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR _____ DE _____

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 43.540.133 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № _____ FICHO № 43.540.133

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № _____ ARCHIVADOR № _____

ISS

MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOMBRE:	GRACIANO ALVAREZ MONICA MARIA		
CEDULA:	43.540.133	EXPEDIDA EN:	MEDELLIN
LIBRETA MILITAR:	CLASE:	T.D. № :	
FECHA DE NACIMIENTO:	'11 09 69	LUGAR:	MEDELLIN
NOMBRE DE LOS PADRES:	GABRIELA		
ESTADO CIVIL:	CASADA	NOMBRE DEL CONYUGE: MARIOELKIN RIOS	
ESTUDIOS REALIZADOS:	BACHILLER		
FECHA DE POSESION:	14 03 96	DECRETO № :	RES 013 MARZO 19 DE 1996
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA:	ITM
ASIGNACION INICIAL:	344.790,43	FACTOR HORA:	1416.947



VACACIONES DISEÑADAS

ANTICIPO DE CESANTIAS

CAMBIOS DE EMPLEO Y ASIGNACION

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VIDA CARA

LICENCIAS

SANC JONES

OTRAS PRIMAS

ADICIONES POR SALARIOS

LENTE S Y APARATOS DE REHABILITACION

OTROS RECONOCIMIENTOS



MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

SOLICITUD DE EMPLEO

SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

I.T.M.

CARGO
Auxiliar Administrativa

FECHA DE SOLICITUD
Marzo 19-1996

LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.

I. INFORMACION PERSONAL.

NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
Mónica María Gradiano		Alvarez				
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO				
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	DIA	MES	AÑO	
Medellin	Antioquia	Colombia	11	D9	69	
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL		TELÉFONO				
Cra. 42 #58-51 Apt. 103		254-05-57				
SEXO	TALLA	PESO				
M o F	MTS. 1.55	Kg. 55 Kg.				
CEDULA No.	DE	LIBRETA MILITAR No.	LICENCIA VEHICULO No.	CLASE	LICENCIA MOTO No.	
43540.133	Medellin			2a	SM-22200	
ESTADO CIVIL	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE					
Casada	Mario Elikin Rios Giraldo					
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE					
Fallecido	Gabriela Alvarez de Gradiano					
DIRECCION TRABAJO ACTUAL						



II EDUCACION.

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO APROBAD.	TITULO OBTENIDO	AÑO
PRIMARIOS				
Esquela La Asunción	Medellin	5	Primaria	1981
SECUNDARIOS				
Colegio Alvernia (4) - CEFa (5,6)	Medellin	11avo	Bachiller en Ciencias N.	1987
TECNICOS				
CESDE	Medellin	3 1/2	Contador Aux en Computar	1991
UNIVERSITARIOS				
DE ESPECIALIZACION				
I.T.M.	Medellin			
CATEGORIA ESCALAFON				
PRIMARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SIN _____
SECUNDARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SIN _____
OTROS				

FG-8401

III. EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL	ULTIMA	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA	HEINSOHN MEDELLIN			
CARGO OCUPADO	Secretaria General			
ULTIMO SUELDO	\$ 266.000			
FECHA INGRESO	Noviembre 01/1992			
FECHA RETIRO	Febrero 29/1.996			
NOMBRE JEFE INMEDIATO	Carlos A. Muriel R.			
TELEFONO	331- 86- 66			
MOTIVO DEL RETIRO	Voluntario			
SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION				
ENTIDAD	DESDE		HASTA	

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
Dr. Carlos Alberto Muriel Rojas	Gerente General	331- 86- 66
Maria Hortensia Alvarez M.	Oficial de Ayudas	234- 67- 02
Nelly Duque Trujillo	Secretaria Educación	

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

Mónica Graciela A.

FIRMA DEL SOLICITANTE

MATRICULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:

RESULTADOS *El nombramiento es provisional y cumple con los requisitos para el cargo*

ES APTO. PARA EL CARGO DE _____

FECHA _____

FIRMA *[Signature]*

VI. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS

DE APTITUDES GENERALES

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

ENTREVISTA SE realizó *Carlos Alvarado*

Dirección de Bienestar

SAN JUAN

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS

CURVA _____ GRADO DE ESTUDIOS _____ GRADO DE EXPERIENCIA _____

OTROS REQUISITOS _____

EL SOLICITANTE NO _____ SI _____ CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO N° _____

DECRETO N° _____ DE _____

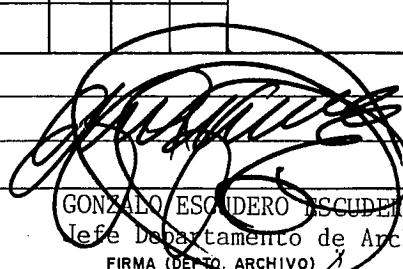
OBSERVACIONES	
FECHA	
TECNICO EN SELECCION Y ENGANCHE	JEFE DEPARTAMENTO

VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO XXX SI _____ ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODO(S)) :

PERSONAL	DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			CODIGO TRABAJADOR
	DIA	MES	AÑO										
ARCHIVO													

OBSERVACIONES Marzo 19 de 1.996


GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Departamento de Archivo

FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)

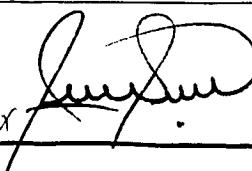
FIRMA (DEPTO. ARCHIVO)

IX. Vo.Bo. DE RELACIONES LABORALES.

Vo. Bo. U OBSERVACIONES	
FECHA	FIRMA

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE: Auxiliar Administrativa

FECHA	
FIRMA	

CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA

COLECTIVO OBLIGATORIO

FICHO

DEPARTAMENTO
DE PERSONAL

EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, legalmente autorizado por las leyes: 133 de 1931 y 6a. de 1945, y por los Acuerdos: 33 de 1939, 77 de 1939 y 33 de 1943, pagará a la muerte del (a) trabajador (a). MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes sobre el Seguro Colectivo Obligatorio, a las personas que instituye como beneficiarias, la cantidad de dinero que les pueda corresponder según la liquidación que hará el Departamento de Personal.

El asegurado dispone que en caso de muerte dentro de la vigencia del Seguro de Vida, se reconozca y pague su valor según la siguiente distribución que hace:

BENEFICIARIOS

DIRECCION E IDENTIFICACION

A _____	MARIO ELKIN RIOS GIRALDO (ESPOSO)	la cuota de _____	100	o/o
A _____		la cuota de _____	_____	o/o
A _____		la cuota de _____	_____	o/o
A _____		la cuota de _____	_____	o/o
A _____		la cuota de _____	_____	o/o
A _____		la cuota de _____	_____	o/o
A _____		la cuota de _____	_____	o/o
A _____		la cuota de _____	_____	o/o
TOTAL _____				

El valor de este seguro no podrá ser negociado, cedido o traspasado a ningún título, salvo expresa disposición legal en contrario.

El Municipio mantendrá asegurados a sus trabajadores hasta tres (3) meses después de la separación, cuando tal separación haya sido motivada por enfermedad o por accidente. Si la separación es voluntaria, de manera directa o indirecta por parte del trabajador, cesará la obligación del seguro desde el día del retiro del trabajador. (Art. 20 del Acuerdo 77 de 1939).

Si la desvinculación o separación del asegurado es motivada por enfermedad profesional, obligará el seguro hasta seis (6) meses después de retiro (Art. 5o. Ley 133 de 1931).

En caso de muerte por accidente de trabajo se pagará a los beneficiarios respectivos una indemnización igual al valor de un seguro de vida doblado. Art. 11 Ley 64 de 1964).

Se deberá exigir al asegurado que designe por escrito y ante testigos la persona o personas a quienes haya de pagarse el seguro y la proporción en que deba ser pagado. Si no se instituye beneficiarios, los herederos del asegurado tendrán derecho al seguro, previo aviso público. Cuando estén designados como beneficiarios la mujer o los hijos, no podrán cambiarse éstos, a menos que aquella haya dado lugar al divorcio o éstos se encuentren en algunos de los casos previstos en el Artículo 1266 del Código Civil (Art. 1o. 2o. y 4o. de la Ley 133 de 1931).

En todo cambio de beneficiarios se hará nueva póliza.

Cuando el asegurado instituye beneficiarios a su esposa e hijos legítimos, la Ley prohíbe sustituirlos en este derecho.

Medellín, 19 de MARZO DE 1996 de 198 _____

Jefe Depto de Personal

Monica Maria Graciano A.
Asegurado

Testigo

Testigo

Expedido en dos ejemplares, de los cuales uno se entrega al asegurado y el otro se retiene en el Departamento de Personal.



Municipio de Medellín

Secretaría de Servicios Administrativo
Departamento Mèdico y Odontológico
Salud Ocupacional

CERTIFICADO MEDICO DEL EXAMEN DE INGRESO

Nombre: MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ C.C.: 43.540.133

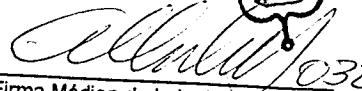
DIA	MES	AÑO
13	III	96

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta institución,
el examinado presenta:

1. VITILIGO EN MIEMBROS INFERIORES
2. HIPOTENSION ARTERIAL
3. ENFERMEDAD PERIODONTAL
4. CITOLOGIA INFLAMATORIA
5. HALLUS VALGUS INCIPIENTE BILATERAL
6. DEFECTO REFRACTIVO OCULAR

OBSERVACIONES:

Monica Graciano A
Firma del Aspirante
C.C. 43.540.133 N°med.


Firma Médico de la Institución
Registro N° 3821

MUNICIPIO DE MEDELLIN
Departamento Mèdico
Salud Ocupacional

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

II. DE BIENES Y RENTAS

YO: Mónica María Graciela Alvarez	IDENTIFICADO CON: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> N° 43'540.133 Med.	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Med.
País Colombia	Departamento Antioquia	Municipio Medellin.
Dirección Cra 42 #58-51 Aptd 103	Teléfonos 254-05-57	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Gabriela Alvarez de Graciela	32'446.085 Med.	Madre
Juan Fernando Graciela Alvarez	71'666.611 Med.	Hermano
Keysson Graciela Alvarez	71'330.778 Med.	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	3'028.478,52
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	176.940,00
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
CONAUÍ	Ahorros	0026 002336832	Centro de la Moda	750.000 =

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

EL DEBE Y TIENE (CONTINUACION)

Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	SUSPENSO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTA S CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE Miguel Eikin Ríos Gómez	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N° C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> 71'683.173 Mcd
--	---

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Mónica Orozco - Alvarez

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellín, 19 Marzo 1996

CIUDAD Y FECHA

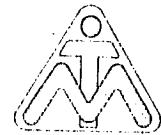
FORMA FUDBRO1

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-
-LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE N° 9800-17770-



MUNICIPIO DE MEDELLIN

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO



RESOLUCIÓN 013 (19 de Febrero de 1996)

Por medio de la cual se hacen Nombramientos por Encargos y en Provisionalidad para empleos de Carrera Administrativa.

El Rector (E) del Instituto Tecnológico Metropolitano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que en el Instituto Tecnológico Metropolitano, en razón de creación de cargos y plazas por medio de los Acuerdos 14 de 1994 y 08 de 1995 del Consejo Directivo, existen vacantes de Cargos de Carrera Administrativa.
- Que el Artículo 4º. del Decreto Nacional 256 de 1994 señala que "mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de Carrera Administrativa, los empleados inscritos en el escalafón tendrán derecho preferencial a ser encargados en dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño. En caso contrario podrán hacerse nombramientos provisionales, que no podrán tener una duración superior a cuatro (4) meses, salvo cuando se hubiere prorrogado en términos del Artículo 5º de este Decreto "
- Que los siguientes empleados escalafonados cumplen los requisitos exigidos para ser encargados en los siguientes empleos de Carrera Administrativa:

ELDA LUCIA HIGUITA MESA, Auxiliar Administrativa, para el cargo de Auxiliar de Personal.

IGNACIO DE JESÚS FERNÁNDEZ BALBIN. Portero Vigilante para el cargo de Encargado de Oficios Varios.

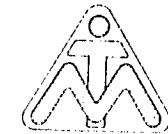
JHON FERNANDO VILLA BERRIO. Portero Vigilante para el cargo de Almacenista.

- Que según certificación del Jefe Departamento de Personal no existe en la entidad personal escalafonado para ser encargado en los empleos de Portero Vigilante, Médico, Auxiliar Administrativa.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO



RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargos. Encárganse a partir del 19 de febrero de 1996, dentro de los términos establecidos en el Decreto Nacional 256 de 1994, al personal y en los cargos de Carrera Administrativa, que se detallan a continuación:

ELDA LUCIA HIGUITA MESA, cédula de ciudadanía 21.398.936, en el empleo de **Auxiliar de Personal**, del Departamento de Personal de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29337, Curva 05A, sueldo mensual \$376,849,36. Creación Acuerdo 08 de 1995 del Consejo Directivo; viene del cargo de Auxiliar Administrativa de la Secretaría General.

IGNACIO DE JESÚS FERNÁNDEZ BALBIN, cédula de ciudadanía 71.584.428, en el empleo de **Encargado de Oficios Varios**, de la Sección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, oficio 31001, Curva 11 O, sueldo mensual \$343.141,61 Creación Acuerdo 14 de 1994 del Consejo Directivo, viene del cargo Portero Vigilante.

JHON FERNANDO VILLA BERRIO, cédula de ciudadanía 71.643.970, en el empleo de **Almacenista**, de la Sección de Servicio Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, oficio 29578, Curva 03 A, sueldo mensual \$315,426,91. En reemplazo de **NOLBERTO ANTONIO JIMÉNEZ ZAPATA**, quien fue encargado de otro empleo, viene del cargo Portero Vigilante.

Párrafo.- Los empleados encargados no requieren posesión por tratarse de funcionarios ya vinculados y tendrán derecho al sueldo señalado para el cargo que desempeñen en forma temporal ya que no es percibido por otra persona.

Artículo 2º.- Nombramientos Provisionales. Nómbranse en provisionalidad, a partir del 19 de febrero de 1996 y dentro de los términos establecidos en el Decreto Nacional 256 de 1994, en el cargo de Carrera Administrativa a las personas que se detallan a continuación:

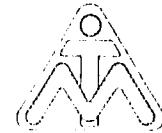
ANGELA LÓPEZ NAVARRETE. Cédula de ciudadanía 21.387.239 en el empleo de **Médico de Medio Tiempo**, de la Dirección de Bienestar del Instituto Tecnológico Metropolitano, oficio 25003, Curva 16A, sueldo mensual \$451.569,48 Creación Acuerdo 07 de 1995 del Consejo Directivo.

MARÍA ISABEL ARANGO DE RODRÍGUEZ. Cédula de ciudadanía 42.967.545 en el empleo de **Portero Vigilante**, de la Sección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, oficio 29648, Curva 02 A, sueldo mensual \$288,675,33. En reemplazo de **IGNACIO DE JESÚS FERNÁNDEZ BALBIN**, quien fue encargado en otro empleo.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO



LEANDRO ANGEL GONZÁLEZ AGUIRRE. Cédula de ciudadanía 15.263.627, en el empleo de **Portero Vigilante**, de la Sección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, oficio 29648, Curva 02A, sueldo mensual \$288,675,33. En reemplazo de JHON FERNANDO VILLA BERRIO, quien fue encargado en otro empleo.

MÓNICA MARÍA GRACIANO ALVAREZ: Cédula de ciudadanía 43.540.133 en el empleo de **Auxiliar Administrativa**, de la Secretaría General del Instituto Tecnológico Metropolitano, oficio 29475, Curva 04A, sueldo mensual \$344.790,43. En reemplazo de ELDA LUCIA HIGUITA MESA, quien fue encargada en otro empleo.

Artículo 3º.- Concurso. El Rector, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de esta Resolución, convocará a concurso para los cargos objeto de la misma.

Artículo 4º.- Informe. El Departamento de Personal y con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 4º. del Decreto Nacional 256 de 1994, informará de lo resuelto en los Artículos 1º. 2º. y 3º. a la Comisión de Servicio civil en el Departamento de Antioquia, dentro de los ocho (8) días siguientes a la expedición de la presente Resolución para efectos de vigilancia.

Artículo 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los diez y nueve días (19) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).

YEZID GALLEGOS OVIEDO

Asesoría Jurídica

JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA

eluime



MUNICIPIO DE MEDELLIN

43.540.133

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

TIPO A

DIA	MES	AÑO
23	02	96

TIPO DE NOVEDAD		MOTIVO DE DESEMPLEO						
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	2. REINGRESO <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>	6. JUBILACION <input type="checkbox"/>					
<input checked="" type="checkbox"/> INTERINO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> INTERINO <input type="checkbox"/>	2. TERMIN. CONTRATO <input type="checkbox"/>	7. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/>	8. INCAPACIDAD (MAS DE 180 DIAS) <input type="checkbox"/>					
3. ENCARGADO <input type="checkbox"/>	4. CAMBIO <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	9. TERM. INTERINO <input type="checkbox"/>					
5. DESEMPLAZO <input type="checkbox"/>		5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>						

APELLIDOS	NOMBRES COMPLETOS	
GRACIANO ALVAREZ	MONICA MARIA CCC 43.540.133	
CARGO A DESEMPENAR	SECRETARIA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVA		
DIVISION	DEPARTAMENTO	
SECRETARIA GENERAL		
SECCION	FONDO	

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD Nombramiento en provisionalidad según Resolución Rectoral 013
del 19 de Febrero de 1996, Oficio 29475, Curva 04 A, en reemplazo de ELDA LUCIA HIGUITA
MESA, quien fue encargada en otro empleo.

A PARTIR DEL	HASTA EL	TIEMPO TOTAL	<i>Graciano</i> ELABORADO POR
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIAS HORAS	
4 03 96			

RELACIONES LABORALES	DEPENDENCIA	DEPTO. PERSONAL
----------------------	-------------	-----------------

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

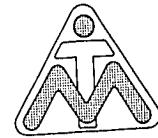
FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. No. 43.540.133 DE:	
DIA MES AÑO	M F		
11 09 69	X	LIBRETA MILITAR No.	
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE	
Soltero	Casado	Viudo	Monica Rio Gina (do).
FILIACION POLITICA		CODIGO DE DEPENDENCIA: 0021410000	CODIGO OFICIO: 29475
Liberal	Conser.	Otro	FACTOR HORA 1416.947 SALARIO MES 344.740
		CONTRATO No.	DECRETO No.
			RESOLUCION No.
			ACTA No.

ELABORO	INFORMO	FECHA RECIBO - PERSONAL
		<i>14-03-96</i>
		<i>EMERME</i>
REVISOR (DEPTO. PERSONAL)	AUDITORIA	



MUNICIPIO DE MEDELLIN

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO



ACTA DE POSESIÓN No. 028

Medellín, 14 de marzo de 1996

En la fecha compareció a este Despacho MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ con el fin de tomar posesión del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVA para el cual ha sido nombrado por la RECTORIA según Resolución No. 013 de fecha 19 de febrero de 1996

Al efecto, prestó el juramento legal bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender, las funciones de su empleo.

Presentó los siguientes documentos: C.C. No. 43.540.133 Libreta Militar
Categoría No. _____ Certificado del Das No. _____

Esta posesión tiene vigencia a partir del día 4 de Marzo de 1996

OBSERVACIONES: NOMBRADA EN PROVISIONALIDAD, PRESENTO DECLARACION
DE RENTAS Y BIENES Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO

para constancia se firma la presente diligencia

EL POSESIONADO, (fdo)

Mónica Gracián A.

El RECTOR, (fdo)

Sesma

EL SECRETARIO GENERAL (Fdo)

S. S



SOLICITUD DE VINCULACION

FECHA, SELLO Y CONSECUITIVO DE RECEPCION:



**RIESGOS PROFESIONALES
COLMENA**

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.
NIT. 800 226 175-3

FORMULARIO DE REPORTE DE NOVEDADES DE INGRESO DE TRABAJADORES

Nº 038403

LUGAR DE PRESENTACION MEDELLIN	FECHA DIA 19 MES 03 AÑO 96
-----------------------------------	-------------------------------

CONTRATO N°.

03049

Tipo de Novedad: 3 - 01

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPLEADOR
MUNICIPIO DE MEDELLIN

SEDE DE TRABAJO		NOMBRE	CL 44 NO 52 DIRECCION 165	CODIGO 01 CIUDAD MEDELLIN	CODIGO 05 DPTO ANTIOQUIA
CODIGO 460	I T M			No. X 890905211	

FECHA DE INGRESO DA 19 MES 03 AÑO 96			C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> 43.540.133	DATOS DEL TRABAJADOR APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL TRABAJADOR GRACIANO ALVAREZ MONICA MARIA		
A FECHA NAC. 1 19 09	MES 09	SEXO <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/>	CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALARIO \$ 344.000		
RAZON SOCIAL DE LA E.P.S. A LA QUE PERTENECE ISS COD.			RAZON SOCIAL DE LA A.F.P. A LA QUE PERTENECE ISS COD.	RAZON SOCIAL DE LA ARP ANTERIOR ISS COD.		

RECUERDE Sr. TRABAJADOR: LOS BENEFICIARIOS QUE USTED DEBE RELACIONAR SON LOS DEL F.F.Y (Ver al reverso)

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	
FIRMA	
NOMBRE	LUIS ERNESTO LOPEZ ROJAS 71709299
C.C.	AUXILIAR DE POSESIONES

RECIBIDO EN LA ARP COLMENA	
FECHA:	SUCURSAL:
POR:	<i>Sucursal Media Profesionales Colmena</i>
LEADOR	R15000 FIRMA



SOLICITUD DE VINCULACION
PENSIONES SALUD RIESGOS PROFESIONALES
002016210533

CIUDAD MEDELLIN FECHA 96 03 19

SECCIONAL 05 PROMOTOR 00

SEGURIDAD SOCIAL
AFILIACION

FECHA, SELLO Y CONSECUTIVO DE RECEPCION:

FECHA ANO MES DIA

CONSECUTIVO

1 I - TRANSACCION

AFILIACION X MAR 21 AFILIACION O MODIFICACION

2

VINCULACION REGIMEN PENSIONES <input checked="" type="checkbox"/> 1 VEZ <input type="checkbox"/> CAMBIO A.F.P. <input type="checkbox"/>	ADMINISTRADORA ANTERIOR	NIT. <input type="checkbox"/> DV!
HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS CAJAS O FONDOS DEL SECTOR PUBLICO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CUAL <input type="checkbox"/>	NIT. <input type="checkbox"/> DV!
VINCULACION SALUD <input checked="" type="checkbox"/> 1 VEZ <input type="checkbox"/> CAMBIO EPS <input type="checkbox"/>	CUAL <input type="checkbox"/>	NIT. <input type="checkbox"/> DV!
VINCULACION RIESGOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/>	PROMOTORA ANTERIOR	NIT. <input type="checkbox"/> DV!

II - INFORMACION DEL INTERESADO

3 DATOS GENERALES		PRIMER APELLIDO GRACIANO	SEGUNDO APELLIDO ALVAREZ	NOMBRES MONICA MARIA		INGRESO MENSUAL \$ 344.000					
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> X	T.I. <input type="checkbox"/>	NIT <input type="checkbox"/>	CE <input type="checkbox"/>	Nº DOC. IDENTIDAD 43.540.133	DV 69	FECHA NACIMIENTO 09 11	NACIONALIDAD COLOMBIANO (A)				
SEXO <input checked="" type="checkbox"/> X	SUBSIDIADO <input type="checkbox"/>	SITIO ATENCION DE SALUD SAN IGNACIO		CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 001	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 05	TELEFONO 3855690	CODIGO 051031 CORRESP.		
DIRECCION DONDE LABORA CL 44 NO 52 165			DIRECCION RESIDENCIA CR 42 NO. 58 51 APTO 103			CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 001	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 05	TELEFONO 2540557	CODIGO
4 MODALIDAD DE TRABAJO INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	ACTIVIDAD ECONOMICA	CODIGO	ENTIDAD AGRUPADORA		NIT					DV	
DEPENDIENTE <input checked="" type="checkbox"/> X	OCCUPACION Y CARGO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO									CODIGO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR MUNICIPIO DE MEDELLIN			C.C. 8909052111	NIT 1001	DV	SUCURSAL 1001	ACT. ECONOMICA				
5 EMPLEADOR: DIRECCION DE LA EMPRESA CL 44 NO 52 165	CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 01	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 05	TELEFONO 3855690						

III - INFORMACION BENEFICIARIOS

RELACIONE LOS BENEFICIARIOS SEGUN LAS NORMAS VIGENTES

1 APELLIDO

2 APELLIDO

NOMBRES

CC-C
T.I-T
NIT-N
CE-E

NUMERO DE IDENTIFICACION

D.V.

FECHA NACIMIENTO

SEXO

AÑO

MES

DIA

F

M

CODIGO PARENTESCO

TPO AFILIADO
TIPO AFILIADO
NOMBRE
NOMBRE
FIRMO

IV - FIRMAS

AFILIADO SALUD Y/O RIESGOS PROFESIONALES

HAGO CONSTAR QUE HE SELECCIONADO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, PARA LA PROTECCION QUE SEÑALO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

INTERESADO
FIRMA SOLICITANTE

Monica Maria Graciano.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

O PERSONA AUTORIZADA LUIS ERNESTO LIPSEY RONAS

NOMBRE Auxiliar de Pensiones - Personal

SEÑOR TRABAJADOR:

EL SEGURO SOCIAL LE OFRECE LA POSIBILIDAD DE VINCULARSE VOLUNTARIAMENTE, EN FORMA INTEGRAL A TODOS LOS SISTEMAS QUE CUBRE: PENSIONES, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES, O PARCIALMENTE A CUALQUIERA DE ELLOS, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMULARIO.

PRESENTA ESTE FORMULARIO EN LOS PUNTOS DE AFILIACION (VER ANEXO 2 DEL MANUAL PRACTICO DE VINCULACION). MAYOR INFORMACION SOLICITALA A LA LINEA 9-800-13300 O AL CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE MAS CERCANO.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

TIPO A

524

DIA	MES	AÑO
21	05	96

TIPO DE NOVEDAD		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	2. REINGRESO <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>	6. JUBILACION <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> TERMIN. CONTRATO <input type="checkbox"/>	7. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD	<input type="checkbox"/> PROPIEDAD	3. INSUBSTIENTE <input type="checkbox"/>	8. INCAPACIDAD (MAS DE 180 DIAS) <input type="checkbox"/>
3. ENCARGADO <input type="checkbox"/>	4. CAMBIO <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	9. TERM. INTERINO <input type="checkbox"/>
5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>	5. Prórroga <input checked="" type="checkbox"/>	5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>	

APPELLIDOS	NOMBRES COMPLETOS
GRACIANO ALVAREZ	MONICA C.C 43.540.133
CARGO A DESEMPENAR	SECRETARIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
DIVISION	DEPARTAMENTO
SECRETARIA GENERAL	
SECCION	FONDO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD, Prórroga en provisionalidad, según Resolución No 042 de mayo 21 de 1996, a partir del 18 de mayo, sin exceder el término de cuatro (4) meses. Oficio 29475, Curva 04 A.

A PARTIR DEL	HASTA EL	TIEMPO TOTAL	Elaborado por <i>Alvarez</i>
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIAS HORAS	
18 05 96			

RELACIONES LABORALES	DEPENDENCIA	DEPTO. PERSONAL
<i>Alvarez</i>		

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL		
FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. No. 43.540.133 DE:
DIA MES AÑO	M F	
LIBRETA MILITAR No.		
ESTADO CIVIL NOMBRE DEL CONYUGE		
Soltero Casado Viudo		No. PERSONAS A CARGO
		RECIBE
		NO RECIBE NI CEDE
		CEDE
FILIACION POLITICA	CODIGO DE DEPENDENCIA	CODIGO OFICIO
Liberal Conser. Otro	0021110000	29475
		FACTOR HORA
		14(6.94)
		SALARIO MES
		3614.700
CONTRATO No.		
DECRETO No.		
RESOLUCION No.		
ACTA No.		
ELABORO		
INFORMO		
FECHA RECIBO - PERSONAL		

REVISOR (DEPTO. PERSONAL)	AUDITORIA
Imprenta Municipal	
SA-4990	

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Entidad Pública de Educación Superior

Lima, 22 de mayo

RESOLUCIÓN 042
(mayo 22 de 1996)

Por medio de la cual se prorroga el término de duración de unos nombramientos en provisionalidad.

II. RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, en uso de las facultades legales y estatutarias, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 4º, y 5º, del Decreto Nacional 2329 de 1995,

CONSIDERANDO:

- * Que con fundamento en el Artículo 4º, del Decreto Nacional 2329 de 1995 y ante la ausencia de empleados de Carrera para sus encargados, se hicieron nombramientos en provisionalidad a partir de enero 18 de 1996 y febrero 19 de 1996.
- * Que en febrero 27 de 1996, por medio de la Resolución Rectoral 014, se convocó a Comisión Absoluta para proveer cargos vacantes y conformar listas de elegibles para cargos no vacantes y el día 13 de mayo de 1996 se dió a conocer el resultado de la sorteo, última posiblidad, y a partir de esta fecha se presentaron reclamaciones y solicitudes de revisión por parte de los concursantes, las cuales se encuentran en trámite de atención.
- * Que la circunstancia de revisión ha impedido la expedición de lista de elegibles y para lo cual todavía se está dentro del término legal que vence el 27 de junio de 1996, lamentablemente ésta que ha impedido la provisión de los empleos dentro de los términos previstos en la convocatoria, y la necesidad del servicio conlleva la prórroga del término de duración de los nombramientos en provisionalidad.
- * Que presentada a la Comisión del Servicio Civil del Departamento de Antioquia, por medio de la comunicación de mayo 17 de 1996, la solicitud de concepto sobre la circunstancia suscitada ocurría, se le a notado verbalmente al Señor Rector proceder a la prórroga del término de duración de los nombramientos en provisionalidad.

RESUELVE:

Atendido lo anteriormente expuesto, se resuelve de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Decreto 2329 de 1995, que se prorroga el término de duración de los nombramientos en provisionalidad a los mismos que se detallan a continuación:



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior

Municipio de Medellín

2

ARANGO RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL, cédula de ciudadanía 42.967.545 en el empleo de **PORTERO VIGILANTE**, de la Sección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29648, Curva 02 A, Sueldo Mensual \$288.675.33. Nombrada en provisionalidad por Resolución Rectoral 013 de febrero 19 de 1996.

ARIAS GAVIRIA ROSALBA, cédula de ciudadanía 43.014.881 en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**, de la Secretaría General del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29475, Curva 04 A, Sueldo Mensual \$344.790.43. Nombrada en provisionalidad por Resolución Rectoral 003 de enero 18 de 1996.

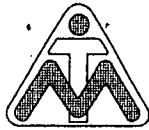
BUSTAMANTE RESTREPO MAURICIO, cédula de ciudadanía 71.450.473 en el empleo de **ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS**, de la Sección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 31001, Curva 11 O, Sueldo Mensual \$343.141.61. Nombrado en provisionalidad por Resolución Rectoral 003 de enero 18 de 1996.

CÁRDENAS LONDOÑO ROGELIO DE JESÚS, cédula de ciudadanía 3.352.709 en el empleo de **COMUNICADOR SOCIAL**, de la Secretaría General del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 24048, Curva 13 A, Sueldo Mensual \$727.968.65. Nombrado en provisionalidad por Resolución Rectoral 003 de enero 18 de 1996.

CASTRO CARDENAS ISABEL CRISTINA, cédula de ciudadanía 43.548.655 en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**, de la Secretaría General del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29475, Curva 04 A, Sueldo Mensual \$344.790.43. Nombrada en provisionalidad por Resolución Rectoral 003 de enero 18 de 1996.

GONZÁLEZ AGUIRRE LEANDRO ÁNGEL, cédula de ciudadanía 15.263.627 en el empleo de **PORTERO VIGILANTE**, de la Sección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29648, Curva 02 A, Sueldo Mensual \$288.675.33. Nombrado en provisionalidad por Resolución Rectoral 013 de febrero 19 de 1996.

GRACIANO ALVAREZ MONICA, cédula de ciudadanía 43.540.133 en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**, de la Secretaría General del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29475, Curva 04 A, Sueldo Mensual \$344.790.43. Nombrada en provisionalidad por Resolución Rectoral 013 de febrero 19 de 1996.



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior

Municipio de Medellín

4

PATIÑO OSORIO LINA MARCELA, cédula de ciudadanía 43.604.825 en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**, de la Secretaría General del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29475, Curva 04 A, Sueldo Mensual \$344.790.43. Nombrada en provisionalidad por Resolución Rectoral 003 de enero 18 de 1996.

SOTO YEPEZ MARÍA LUCIRÍA, cédula de ciudadanía 43.664.417 en el empleo de **AUXILIAR DE BIBLIOTECA**, del Grupo de Biblioteca de la Dirección Académica del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29598, Curva 12 A, Sueldo Mensual \$288.675.33. Nombrada en provisionalidad por Resolución Rectoral 003 de enero 18 de 1996.

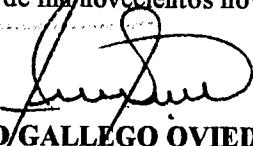
Artículo 2o.- Los empleados descritos en el Artículo 1o. no requieren de nueva posesión, por estar ya vinculados.

Artículo 3o.- Envíese copia de la presente Resolución, en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de expedición, a la Comisión del Servicio Civil, a efectos de que se ejerza la vigilancia a que haya lugar.

Artículo 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESÉ Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los veintiún (21) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996).



YEZID GALLEGOS OVIEDO

ASESORÍA JURÍDICA



JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA

JMSC/rmd



INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

MUNICIPIO DE MEDELLIN

TIPO A

DIA	MES	AÑO
31	07	96

TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	2. REINGRESO <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> INTERINO
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD	<input type="checkbox"/> PROPIEDAD
3. ENCARGADO <input type="checkbox"/>	4. CAMBIO <input type="checkbox"/>
5. DESEMPLERO <input type="checkbox"/>	
	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
	2. TERMIN. CONTRATO <input type="checkbox"/>
	3. INSUBSTINTE <input type="checkbox"/>
	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>
	5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>
	6. JUBILACION <input type="checkbox"/>
	7. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>
	8. INCAPACIDAD (MAS DE 180 DIAS) <input type="checkbox"/>
	9. TERM. INTERINO <input checked="" type="checkbox"/>

APELLIDOS GRACIANO ALVAREZ	NOMBRES COMPLETOS MONICA MARIA
CARGO A DESEMPEÑAR AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SECRETARIA INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
DIVISION	DEPARTAMENTO
SECCION	FONDO

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.			SEXO		C.C. No.	43.540.133	DE:			
DIA	MES	AÑO	M	F						
					LIBRETA MILITAR No.		CLASE	DISTRITO		
ESTADO CIVIL			NOMBRE DEL CONYUGE				NO. PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
Soltero	Casado	Viudo								
							1. <input type="checkbox"/>	2. <input type="checkbox"/>	3. <input type="checkbox"/>	
FILIACION POLITICA			CODIGO DE DEPENDENCIA:		CODIGO OFICIO:	FACTOR HORA \$		SALARIO MES \$		
Liberal	Conser.	Otro								
			CONTRATO No.		DECRETO No.	RESOLUCION No.		ACTA No.		

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DEPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

NOMINA GENERAL

06/08/96

SECRETARIA
DE
SS AA

HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

NOMBRE GRACIANO ALVAREZ MONICA MARIA

CEDULA 43540133

CARGO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CATEGORIA 1

FACTOR HORA 1416.947

GRUPO Y CURVA 04 A

JORNADA

DEPENDENCIA 0021410000 COD-PAGADOR 460

112

HORAS INCAPACIDAD

SUBSIDIO DE TRANSPORTE

841,62 0 VALOR INCAPACIDAD 0.00

VALOR VIATICOS

840,00 GASTOS DE REPRESENTACION 0.00

PRIMA DE VACACIONES

0.00 AGUINALDO 0.00

PRIMA DE NAVIDAD

0.00 PRIMA DE VIDA CARA 140,89,42 169,522.00

PRIMA DE MATERNIDAD

0.00 PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR 0.00

PRIMA DE ANTIGUEDAD

0.00 PRIMA DE MATRIMONIO 0.00

PRIMA PROFESIONAL DOCENTE

0.00 PRIMA DE CALAMIDAD 0.00

AUXILIOS QUIRURGICOS

0.00 PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE. 0.00

CESANTIAS ANTICIPADAS

0.00 AUXILIOS HOSPITALARIOS 0.00

CONTROL HORAS EN VACACIONES

0.00 TOTAL DEVENGADO 1,953,235.00

CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD

0.00 IDENTIFICADOR DE VACACIONES 0

CONTROL HORAS EN LICENCIA

0.00 CONTROL SUSPENSIONES 0

AUSENCIAS A LA FECHA

0.00 FALTAS PRIMA DE VIDA CARA 0

LICENCIAS A LA FECHA

0.00 AUSENCIAS EN EL AÑO 0

PERMISOS A LA FECHA

0.00 LICENCIAS EN EL AÑO 0

SUSPENSIONES A LA FECHA

0.00 PERMISOS EN EL AÑO 0

RETENCION EN LA FUENTE

0.00 SUSPENSIONES EN EL AÑO 0

DIAS SERVIDOS MUNICIPIO

0.00 PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS 0

HORAS ORDINARIO DIURNO

0.00 EN OTRAS ENTIDADES 0

HORAS ORDINARIO NOCTURNO

154 1232 154 VALOR ORDINARIO DIURNO 1,745,678.00

HORAS EXTRAS DIURNAS

149 75 VALOR ORDINARIO NOCTURNO 37,195.00

HORAS EXTRAS NOCTURNAS

0.00 VALOR EXTRAS DIURNAS 0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS

0.00 VALOR EXTRAS NOCTURNAS 0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO

0.00 VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO 0.00

HORAS FESTIVAS DIURNAS

0.00 VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT. 0.00

HORAS FESTIVAS NOCTURNAS

0.00 VALOR FESTIVAS DIURNAS 0.00

HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS

0.00 VALOR FESTIVAS NOCTURNAS 0.00

HORAS PERMISOS REMUNERADOS

0.00 VALOR VACACIONES 0.00

VALOR SUBSIDIO FAMILIAR

0.00 VALOR PERMISOS REMUNERADOS 0.00

VALOR SUPLEMENTO ALIM.

0.00 VALOR SUBSIDIO COMFAMA 0.00

VLR AUX HIJOS INVALIDOS

0.00 FECHA ULTIMO ASCENSO 000000

180596

3099.58

11 SET 1986 *No cumplido*
apto 26
G. G.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 43500.133

Dependencia: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Asunto: Resarcimientos

Felonica Maria Graciano pluripl

Fecha del Agosto - 1986 al _____

Tel: 254 05 57

cra 42 # 58-51 Apto 103

Debtors

* 344.790,43

Primo viva Giro

$$\frac{147 + 344.790,43}{360} = 140.789,412 \div 12 \rightarrow 11732,45$$

Subsidio Transporte

$$149.4598 - 891,02 \div 12 \rightarrow 74,25$$

Primo viva Dado

$$\begin{array}{r} 4 \times 344.790,43 \\ \hline 12 \end{array} - \begin{array}{r} 3099,58 \\ 114.930,14 \\ \hline 118.029,72 \end{array} \div 17 \rightarrow 9835,81$$

Primo Vencimento

$$\frac{20.8 + 149 + 1416,99}{360} = 92.547,99 \div 12 \rightarrow 7712,33$$

Tributo Efecto

$$\begin{array}{r} 37.1015,00 \div 12 \\ \hline 3099,58 \\ \hline 377.2441,85 \end{array}$$



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 4154 DE 1.996
(Agosto 15)

Por medio de la cual se liquidan unas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ, con cédula de ciudadanía N° 43'540.133 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellin, del 4 de marzo de 1996 al 30 de julio de 1996, desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo en el Instituto Tecnológico Metropolitano.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1.947 y el Acuerdo 82 de 1.959 procede a realizarle la liquidación de unas prestaciones sociales respectivas, así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 149 días, contados del 4 de marzo de 1996 al 30 de julio de 1996, le dan derecho a 6 días, que se cuentan del 31 de julio de 1996 al 8 de agosto de 1996, se suman 3 festivos, total días 9, son 72 horas, liquidadas a un factor hora de \$ 1.417,695, valen: \$ 102.074,00.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 92.548,00.

CESANTIAS DEFINITIVAS: 156 días contados del 4 de marzo de 1996 al 30 de julio de 1996, se suman 9 días por vacaciones, liquidados a razón de un sueldo de \$ 377.244,85 promedio, valen: \$ 163.473,00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: \$ 118.030,00 por prima de navidad de 1996

RECONOCER: \$ 51,00 por subsidio de transporte de 1996

REINTEGRA: \$ 56.678,00 por sueldo del 31 de julio al 4 de agosto de 1996

REINTEGRA: \$ 28.733,00 por prima de vida cara de 1996

ASIGNACION BASE: \$ 377.244,85.

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 476.176,00

REINTEGRA: \$ 85.411,00

VALOR EFECTIVO: \$ 390.765,00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 4154 del 15 de agosto de 1996.

- 2 -

RESUELVE

ARTICULO 1º. RECONOCER a la señora MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS. (\$ 476.176,00).

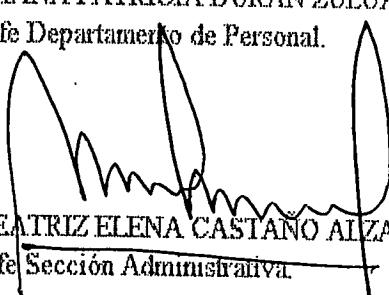
El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES.

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA

Jefe Departamento de Personal.


BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa.


OLIVIA GALLEGOS TABARES
Tramitadora.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

MUNICIPIO DE MEDELLIN PROVINCIA ANTIOQUIA, de
49.... de 1.9.... al Sr.
naciéndole saber que contra ella proceden los
recursos de reposición y anulación por escrito,
dentro de los plazos establecidos y siguientes al de
la notificación. - Entregado, .../.../... manifestando

X **Mónica Graciela A.**
C.C. 43.540.133. MEF
TEL: 2.54-05-57...269.05.11

Nota: Renunció a Tercerizo.

MUNICIPIO DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Medellin, de de de mil novecientos .

Como, cumpliendo con lo establecido en las
partes no firmadas, se ha establecido el término legal para la presentación de los recursos

la M. 1154.....

Jefe de Personal
 Jefe de la Sección



MUNICIPIO DE MEDELLIN

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

TIPO A

DIA	MES	ANO
16	08	96

TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE DESEMPLEO		
1. INGRESO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INTERINO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD	2. REINGRESO <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> INTERINO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/> 2. TERMIN. CONTRATO <input type="checkbox"/> 3. INSUBSTIENTE <input type="checkbox"/> 4. DESTITUCION <input type="checkbox"/> 5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>	6. JUBILACION <input type="checkbox"/> 7. INVALIDEZ <input type="checkbox"/> 8. INCAPACIDAD (MAS DE 180 DIAS) <input type="checkbox"/> 9. TERM. INTERINO <input type="checkbox"/>
3. ENCARGADO <input type="checkbox"/> 4. CAMBIO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>			

APELLIDOS	NOMBRES COMPLETOS	CC. 43.540.133
GRACIANO ALVAREZ		MONICA MARIA
CARGO A DESEMPEÑAR	SECRETARIA	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO	
DIVISION	FONDO	
SECRETARIA GENERAL		
SECCION		

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD NOMBRAMIENTO EN FORMA TEMPORAL SEGUN RESOLUCION 079 DEL 16 DE AGOSTO DE 1996, MIENTRAS DURA LA LICENCIA DE MATERNIDAD DE LILIAM INES GOMEZ VILLEGRAS, OFICIO 29475, CATEGORIA 04 A.

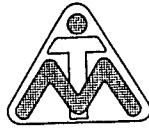
A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
16	08	96					

Eliana
ELABORADO POR

RELACIONES LABORALES	DEPENDENCIA	DEPTO. PERSONAL
----------------------	-------------	-----------------

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. No.	DE:
DIA	MES	AÑO	M F
LIBRETA MILITAR No.			
ESTADO CIVIL			
Soltero	Casado	Viudo	
NOMBRE DEL CONYUGE			
FILIACION POLITICA			
Liberal	Conser.	Otro	
CODIGO DE DEPENDENCIA:		CODIGO OFICIO:	CLASE
CONTRATO No.		DECRETO No.	DISTRITO
ELABORO		INFORMO	FECHA RECIBO - PERSONAL
REVISOR (DEPTO. PERSONAL)		AUDITORIA	



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior,
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

RESOLUCIÓN 079 (16 de agosto de 1996)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

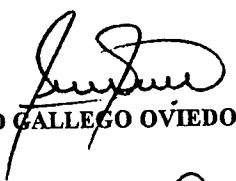
RESUELVE:

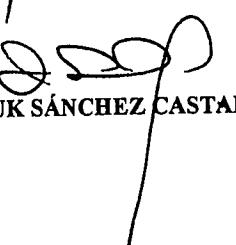
Artículo 1º. - Nómbrase en forma temporal y mientras dura la Licencia de Maternidad de LILIAM INÉS GÓMEZ VILLEGAS, a MÓNICA MARÍA GRACIANO ALVAREZ, con cédula de ciudadanía 43.540.133 para el cargo de Auxiliar Administrativa, empleo de Carrera Administrativa de la Secretaría General del Instituto Tecnológico Metropolitano, Oficio 29475, Categoría 04 A, Salario mensual \$344.790.43. Nueva

Artículo 2º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los diez y seis (16) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996)


YEZID GALLEGOS OVIEDO


JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA

ASESORÍA JURÍDICA

JMSC/rmd



Municipio de Medellín

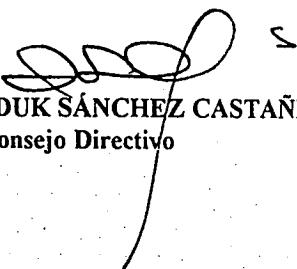
Medellín, 9 de septiembre de 1996

Doctor
JUAN JAVIER VARGAS V.
Jefe
Departamento de Personal
I.T.M.

REF. Reconocimiento salarial y prestacional

En mi calidad de Secretario del Consejo Directivo, atentamente le informe que en sesión realizada en septiembre 6/96 y según consta en el Acta 04/96, el Consejo Directivo autorizó el reconocimiento salarial y prestacional del 12 al 20 de agosto/96 por servicios prestados a MÓNICA MARÍA GRACIANO ALVAREZ, cédula de ciudadanía 43.540.133 de Medellín, quien renunció sin posesionarse.

Cordialmente,


JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA
Secretario Consejo Directivo

JMSC/rmd.

Medellín, 11 de septiembre de 1996

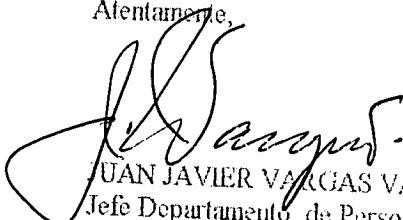
Sefior
GIOVANNI RAMIREZ QUINTERO
Jefe de Nómina

Conforme a la autorización otorgada para el Consejo Directivo, me permito solicitarle se sirva proceder a efectuar la liquidación correspondiente al reconocimiento de los salarios y prestaciones de la señora MONICA MARIA GRACIANO ALCARAZ, por el término comprendido del 12 al 20 de agosto del presente año, en el cargo de Auxiliar Administrativa. Obtenida la correspondiente liquidación, sírvase gestionar con el Jefe del Departamento Financiero los trámites respectivos para efectuar el correspondiente pago.

Agradezco se me comunique oportunamente para avisarle a la interesada, y la diligencia en el encargo solicitado.

Nota: Anexamos documentos

Atentamente,


JUAN JAVIER VARGAS VASQUEZ
Jefe Departamento de Personal

copia: Jefe Departamento Financiero

pcd

25/9/96
6:15

RECIBIDO

SE RECIBIO
Octubre 28

9.15



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 43.540.133

Dependencia: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

Asunto: FUNCIONARIO DE HECHO

Morales Maricruz Graciela Alvarez

Fecha del 04-10-96 al _____

con 42758-41 Apto 103

FEL # 254-05-57

SUELDO

X.M. 290.43

Sub. fte

$5 \times 5.98 = 29.90 / 12$

2.49

Salario mínimo \$ 300.292,40



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 4620 DE 1996

(Octubre 8)

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN,

CONSIDERANDO

1. Que la señora MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía número 43540.133 de Medellín, fué nombrada como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en el Instituto Técnológico Metropolitano, mediante Resolución N° 079 del 16 de agosto de 1996, a partir del 16 de agosto de 1996 hasta 20 de agosto de 1996.
2. Que la señora GRACIANO ALVAREZ no se posesionó en el cargo y se le adeudan 5 días del 16 de agosto de 1996 que empezó a laborar hasta el día 20 de agosto de 1996. Por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora GRACIANO ALVAREZ se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrada.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 4520 del 8 de octubre de 1996.

- 2 -

Es cierto que la señora GRACIANO ALVAREZ es una funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Barria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no previstas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.

6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

Cesantías Definitivas: 5 días contados del 16 de agosto de 1996 al 20 de agosto de 1996, liquidados a razón de un salario de \$ 344.792,92 promedio, valen: \$ 4.789,00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: \$ 56.678,00 por 5 días de salario de 1996.

RECONOCER: \$ 30,00 por subsidio de transporte de 1996

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

RESUELVE

1. RECONOCER a la señora MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 43'540.133 de Medellín, la cantidad de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS. (\$ 61.497,00) concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 4520 del 9 de octubre de 1996.

- 3 -

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES.

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICIÓN y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIANA PATRICIA DURÁN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
En Secretaría Administrativa

Olivia Gallego T.
OLIVIA GALLEGOS TABARES
Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

MONTAÑAS la provisión de agua,.....
do.... de 1.0.... el Dr.....
haciéndole saber que se debía tener en cuenta los
recursos de agua dulce y río..... en su concurso
dentro de los años..... dice lo siguiente al dr.
lo norteamericano.....

Mónika Caaciano A.....
c.c. 43'540.133. Med.....
254-05-57.....

Renuncio a Término

ZONACIONES, ESTIMACIONES Y PREDICCIÓN DE PERSONAS

Medellín, 1 de de
mil noviembre.

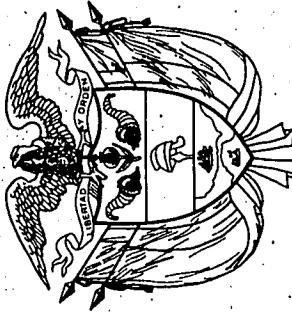
Como, cumplidos los requisitos de la notificación, las partes no interponen su recurso al juzgado dentro del término legal ya vencido, EN MATERIA DE JURISDICCIÓN DICTADA EN ESTO DEBERÍA dictado en este negocio con fechas

Jefe de Personal,
 Jefe de la Sección



Licencia de la Secretaría de Educación Departamental,
Resolución No. 5872 de Agosto 26/91

C.C. 43.540.133



República de Colombia
Departamento de Antioquia

MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ

Teniendo en cuenta que:

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 43.540.133, terminó satisfactoriamente el Programa CONTADOR AUXILIAR EN COMPUTADORES, con una intensidad total de 1548 horas, y de acuerdo con los Decretos Nacionales 525 de 1990 y 02 de 1991 le confiere el presente certificado de APTITUD OCUPACIONAL en:

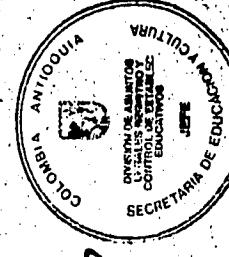
Auxiliar Contador en Computadores



Coordinador Académico

Juan Guillermo O.
Rector

Secretaria



Revisado y refrendado por la Secretaría de Educación Departamental.

Secretaría de Educación
División de Educación No Formal

Medellín, 26 de Noviembre de 1991



CC 43.540.133

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO CENTRAL FEMENINO DE MEDELLIN

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SEGUN RESOLUCION No. 10636 DEL 22 DE JUNIO DE 1.982 Y ADSCRITO AL
CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES C.A.S.D. "JOSE MARIA ESPINOSA"
DE MEDELLIN, POR RESOLUCION No. 10636 DEL 22 DE JUNIO DE 1.982

CONFIERE A

MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ

IDENTIFICADA CON C.C. o T.I. No. 43.540.133 DE Medellin

EL TITULO DE:

BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES

POR RAZON DE HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL CICLO DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS
PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

LA RECTORA

Viviana A.
Instituto Central Femenino
Dirección
Educación Media Vocacional

LA SECRETARIA

SECRETARIA

Angélica Fernández de Gómez

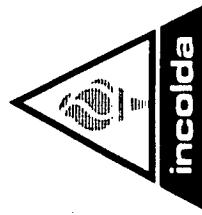
MEDELLIN, 2 DE diciembre DE 1.982

ANOTADO AL FOLIO No. 607 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 126

SECRETARIO DE EDUCACION



DADO EN MEDELLIN, A 4 DE octubre DE 1982



C.C. 43540133

INSTITUTO COLOMBIANO DE ADMINISTRACION

Confiere el presente
CERTIFICADO A

MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ

ATENCION EFICIENTE AL PUBLICO

por haber asistido al Seminario

Organizado por el CENTRO DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA,

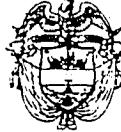
con una intensidad de 8 horas

Medellín, 27 de FEBRERO 1993


J. EDUARDO MURILLO B.
Director Ejecutivo


LIBARDO AGUDELO S.

Director del Programa



NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

MAURICIO LONDOÑO CARDONA
NOTARIO

CERTIFICO

Nº 90171

Que en el folio 0652620 libro _____ del Registro Civil de Nacimiento
de fecha ENERO 11/ 74 se encuentra inscrita el acta de nacimiento
de MONICA MARIA GRACIANO ALVAREZ
de sexo FEMENINO que ocurrió el SEPT. 11/ 69 en el Municipio
de Medellín Departamento de Antioquia República de Colombia.

El Registrado es hijo de GABRIELA ALVAREZ MESA

y de HE RNANDO GRACIANO

SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENRESCO

Medellín(Ant.) 11 de MARZO de 19 96

El Registro Civil es obligatorio. Hágalo a tiempo.

Este registro tiene vigencia indefinida

Dto. 2189/83. Consérvelo

MAURICIO LONDOÑO CARDONA

EL NOTARIO



Notaría Novena - Carrera 48 Nº 57 - 43 Local 102
Teléfonos: 231 87 47 - 512 02 78



DEPTO DE ARCHIVO Y
ADMON DE DOCUMENTOS

CONSTANCIA DE TERMINACION
DE ROLLO

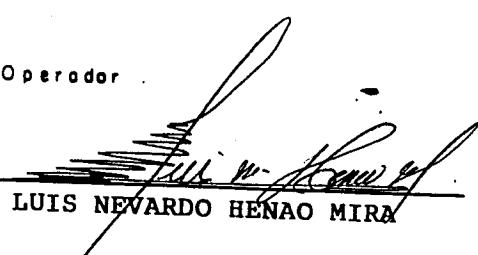
DAMOS POR TERMINADO EL ROLLO N° 191 GRUPO I. PROGRAMA 1.2.1

EL ULTIMO DOCUMENTO MICROFILMADO PERTENECE A PRONTUARIO LABORAL
NRO.30.902, GRACIANO ALVAREZ MONICA MARIA, FICHO:43.540.133.

— DE FECHA —

DE ESTA FECHA EN ADELANTE PASAMOS A ROLLO N° 192

Operador


LUIS NEVARDO HENAO MIRA

Vº Bº Jefe de Archivo

Auxiliar


RODALBA SALDARRIAGA DUQUE


MARGARITA MARÍA HURTADO H.

— GONZALO ESCUDERO ESCUDERO —

Municipio de
Medellín

DEPTO DE ARCHIVO Y
ADMN DE DOCUMENTOS

ACTA FINAL

Decreto 2527 /50 Art. 4º.

Ord. 1º Fecha de terminación: Medellín 13 de OCTUBRE 19 99
Ord. 2º Rollo N° 191 con 2.938 Exposiciones.

Documentos microfilmados: PRONTUARIOS LABORALES PERSONAL DESVINCULADO
MUNICIPIO DE MEDELLIN. SE INICIO CON EL PRONTUARIO LABORAL NRO.
30.845, RAMIREZ CARMONA GLORIA PATRICIA, FICHO:42.888.788. SE
TERMINO CON EL PRONTUARIO LABORAL NRO.30.902, GRACIANO ALVAREZ
MONICA MARIA, FICHO:43.540.133.
Se adjunta lista aparte? Si _____ No _____

Ord. 4º Lo microfilmación estuvo bajo la responsabilidad de:
LUIS NEVARDO HENOAH MIRA
MARGARITA MARIA HURTADO H.

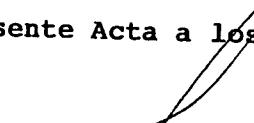
Ord 6º CERTIFICACION JURAMENTADA.

Bajo la gravedad del juramento que rendimos al momento de posesionarnos, declaramos:

- 1º Que las micrografías que aparecen en el presente rollo, son fieles reproducciones de los documentos del Departamento de Personal de la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Medellín.
- 2º Que la inspección de este rollo será llevada a cabo por funcionario distinto al Operador de Microfilmación.
- 3º Que para este rollo se elaborará, si fuere necesario, el apéndice correspondiente a los documentos cuya remicrofilmación se estime conveniente.
- 4º Que en el rollo siguiente se microfilmará el Acta de Destrucción, firmada por el Operador de Microfilmación, previo exámen del microfilm.

En consecuencia, se firma la presente Acta a los 13 días del mes de OCTUBRE de 1999.

GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Departamento de Archivo


LUIS NEVARDO HENOAH MIRA
Operador de Microfilm.


MARGARITA MARIA HURTADO H.
Auxiliar de Microfilmación

F E C H A D I A / M E S / AÑO	D E P T O . D E A R C H I V O Y A D M I N . D E D O C U M E N T O S	D E S C R I P C I O N	R E G I S T R O D E M I C R O F I L M A C I O N									
			C O D I G O D P D C I A.	S E R I E	C O D I G O D E C O D I F I C A C I O N	R E D U C C I O N	C O D I G O D E C O D I F I C A C I O N	R O L L O	D I M E N S I O N L X A X H	D I M E N S I O N L X A X H	D O C U M E N T O S H O R A S	T O T A L H O R A S D E C U M E N T O S
2.5.1.1.9.7	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		177	16	VARIOS			2.933
0.1.1.2.9.7	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		178	16	VARIOS			2.934
1.7.0.7.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		179	16	VARIOS			2.973
2.3.0.7.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		180	16	VARIOS			3.025
0.6.0.8.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		181	16	VARIOS			3.026
1.9.0.8.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		182	16	VARIOS			3.030
0.2.0.9.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		183	16	VARIOS			3.044
1.7.0.9.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		184	16	VARIOS			2.948
2.8.0.9.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		185	16	VARIOS			3.008
0.5.1.0.9.8	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		186	16	VARIOS			3.060
2.8.0.4.9.9	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		187	16	VARIOS			2.980
1.0.0.5.9.9	pront.laborales personal dev.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		188	16	varios			2.975
0.3.0.6.9.9	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		189	16	VARIOS			3.015
2.3.0.6.9.9	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		190	16	VARIOS			3.000
1.3.1.0.9.9	PRONT.LABORALES PERSONAL DESV.	0 2 0 5 2 2 0 0 0 1 9 0 X			24		191	16	VARIOS			2.938

~~Mr. Henne Co.~~
OFERADOR



DEPTO DE ARCHIVO Y
ADMN DE DOCUMENTOS

F I N D E

R O L L O